

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 30/21

Gestión de la Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Emergencia Sanitaria



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina

INFORME DE AUDITORIA N° 30/2021

Gestión de la Higiene y Seguridad en el Trabajo en la Emergencia Sanitaria

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Relevamiento de las acciones implementadas por la Empresa en el marco de la Emergencia Sanitaria (Decreto N° 260/2020).

El presente informe se encuentra incluido en el Planeamiento Anual de Trabajo (PAT) año 2021, de esta Unidad de Auditoría Interna, aprobado mediante NO-2021-09073722-APN-SIGEN - EX-2020-86792262-APN-UAI#INTA – con fecha 27/01/2021.

2. Alcance

Es de mencionar que el examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/2002 SGN, sus modificatorias y/o complementarias.

La auditoría comprende el relevamiento de las acciones implementadas por la Empresa durante la emergencia sanitaria vigente, en ese marco se analizará:

- Cumplimiento de la Normativa Covid-19.
- Implementación de Protocolos COVID-19. Capacitación y difusión.
- Realización de capacitaciones a los trabajadores sobre medidas de prevención COVID -19, riesgos y prevención en el trabajo remoto, etc.
- Realización de análisis de riesgos de coronavirus con medidas preventivas, establecimiento de un Programa de vigilancia médica y determinación de EPP.
- Cumplimiento de DDJJ ante la ART de la Nómina de trabajadores expuestos a agentes de riesgo COVID-19.
- Actualización de planes de contingencias.
- Implementación de registro de ingreso y egreso de personas a las dependencias de la Organización.
- Realización de procedimientos de trabajo seguro adaptados y su respectiva capacitación.
- Designación y capacitación de personal con el rol de asistente con el objetivo de verificar y asesorar el cumplimiento de normas básicas de la Organización.
- Designación de responsable de mantenimiento de limpieza y desinfección.
- Medidas de prevención para el retorno de tareas presenciales.

3. Conclusión

De acuerdo al objeto del presente Informe de Auditoría y considerando su alcance, se concluye que, el Organismo ha actuado conforme la normativa vigente en el marco de la emergencia sanitaria declarada, protegiendo la salud de sus trabajadores mediante el trabajo remoto y para aquellas actividades que debían continuar de manera presencial (por ser esenciales o críticas para la Institución), brindándole al personal afectado los elementos de protección personal, de desinfección pertinentes así como también se han instalado puntos de desinfección y control de temperatura

al ingreso de los lugares de trabajo. Además, se han realizado obras de mantenimiento en los edificios de Rivadavia 1439 y Alsina 1407, mejorando notablemente las condiciones de los mismos si bien quedan tareas por realizar.

Además, se ha elaborado el protocolo de actuación para asegurar las condiciones de higiene y seguridad de sus trabajadores, el cual fue puesto en conocimiento del personal mediante las respectivas capacitaciones y difusión. En atención a la prórroga de la Emergencia Sanitaria, se considera pertinente continuar brindando las capacitaciones sobre el Protocolo de recomendaciones Covid 19.

CABA, 31 de diciembre de 2021.